

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Código del Título	2501143
Denominación	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Huelva
Universidad solicitante	Universidad de Huelva
Centro/s	21004522 Facultad de Ciencias Experimentales (Universidad de Huelva)
Universidad/es Participante/s	
Ámbito de Conocimiento	Ciencias medioambientales y ecología

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación "sustancial" del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ciencias a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

FAVORABLE con aspectos que serán de especial seguimiento

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Código Seguro de Verificación: R2U2TPMPVY3NLYX756Z5L5CRBKG6SS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	FECHA	03/04/2025
ID. FIRMA	R2U2TPMPVY3NLYX756Z5L5CRBKG6SS	PÁGINA	1/3
			

La universidad solicita la adscripción del título al ámbito de conocimiento "Ciencias medioambientales y ecología". Se cumple que al menos el 50% de la formación básica del Grado está adscrita a este ámbito de conocimiento. Se establecen los objetivos de forma clara y adecuada. Se incluye la justificación del interés del título con información y enlaces que permiten revisar el reglamento de la Universidad. Así mismo se incluye la información sobre los perfiles fundamentales de egreso. Se retira la solicitud de incremento de plazas y mantiene el número de plazas verificadas: 30.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se incluyen los resultados de aprendizaje clasificándolos en conocimientos o contenidos (C), competencias (COM) y habilidades o destrezas (HD). Además, estos resultados están alineados con el nivel MECES de cualificación del título y son coherentes con su denominación.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Las modificaciones propuestas para este criterio están descritas y justificadas. Para el proceso de requisito de acceso se incluyen enlaces, tanto al Distrito Único Andaluz (DUA), como a la información sobre preinscripción y matrícula en los títulos de Grado de la propia universidad.

Se reconocen los créditos cursados en Centros de Formación Profesional de Grado Superior y los créditos cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional. Así mismo, se describe la información y se incluye el enlace del reglamento de la Universidad sobre la movilidad internacional de los estudiantes.

Se aporta el documento de declaración de intenciones de la Comunidad Autónoma respecto del convenio para reconocimiento de formación profesional. Será de especial seguimiento aportar el correspondiente convenio una vez firmado.

Aspectos que serán de especial seguimiento:

- Se aporta el documento de declaración de intenciones de la Comunidad Autónoma respecto del convenio para reconocimiento de formación profesional. Será de especial seguimiento aportar el correspondiente convenio una vez firmado.

4. Planificación de las enseñanzas

Se aceptan las modificaciones solicitadas sobre la estructura básica de la enseñanza, así como la solicitud de eliminar de las actividades formativas las clases teóricas en grupos reducidos en aquellas asignaturas que tienen prácticas de laboratorio, incorporándose la carga teórica de dichos grupos a la de teoría en grupos grandes.

Se detalla la adaptación de los contenidos que justifica que la asignatura 'Fauna' ahora pase a denominarse 'Zoología'. Así mismo, las actividades formativas son pertinentes así como la estructura del sistema de evaluación y las estructuras curriculares específicas. Se informa de la estructura curricular específica para la programación conjunta de los títulos oficiales de Grado en Ciencias Ambientales y Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se ha actualizado la información e incorporado en el Apartado 5. Anexo 1 la descripción del profesorado asignado al título y la descripción por área de conocimiento, así como el personal del PTGAS adscrito a la Facultad de Ciencias Experimentales en el Apartado 5, Anexo 2.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Código Seguro de Verificación: R2U2TPMPVY3NLYX756Z5L5CRBKG6SS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	FECHA	03/04/2025
ID. FIRMA	R2U2TPMPVY3NLYX756Z5L5CRBKG6SS	PÁGINA	2/3
			

Se ha actualizado la información e incorporado en el Apartado 6. Anexo 1, donde se describen los recursos de la Universidad de Huelva así como la gestión de las prácticas externas.

7. Calendario de implantación

La actualización del cronograma de implantación es adecuada.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La actualización del enlace con la información al Sistema Interno de Garantía de la Calidad es adecuada. Así mismo, se ha reescrito y actualizado la información presentada en el informe sobre la información pública sin detección de erratas.

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Código Seguro de Verificación:R2U2TPMPVY3NLYX756Z5L5CRBKG6SS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	FECHA	03/04/2025
ID. FIRMA	R2U2TPMPVY3NLYX756Z5L5CRBKG6SS	PÁGINA	3/3
			